I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000164

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

Cerrillos, 30 ENE 2024

V I S T O S:

El Memorándum N°400/157/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/0113/2024; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0113/2024 se autorizó la devolución a favor de don **HENRY MARTINEZ ZAPATA**, Cedula de Identidad [redacted] la suma de $67.769.- (sesenta y siete mil setecientos sesenta y nueve pesos), por duplicidad en el pago de multas de tránsito ROL V18225-2021 correspondiente a la PPU PJSP24, el cual contiene un error que debe ser subsanado.

Lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas, mediante Memorándum N°400/157/2024.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 3 del Decreto Exento N°202/113/2024, en el sentido de señalar que el gasto se imputará a la **cuenta 215.26.01.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable los documentos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DAF
Página Web.